

Objeto:

VERIFICACIÓN DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL
DECRETO N°
433/GCABA/16

**Período
auditado:**

Septiembre a diciembre
de 2017.

**Normativa
relevante:**

Constitución de la CABA,
Ley N° 70,
Decreto N° 964-GCBA/08,
Decreto N° 433-GCBA/16

Equipo auditor:

Héctor Mario Mesquida,
Laura Ferradás,
Florencia Perinetti,
Javier Tramontini

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°012/18

Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Secretaría de Desarrollo Ciudadano
Subsecretaría de Deportes

Alcance:

Se procedió a analizar en la SSDEP los aspectos relativos a la utilización del procedimiento establecido en el Decreto N° 433/GCBA/2016

Limitaciones al alcance:

No se ha podido verificar el estado de tramitación de los EE N° 21359140-DGDSYDD/2017, 13841032-SSDEP/2017, 13699474-SSDEP/2017, 13840940-SSDEP/2017 toda vez que, tan sólo se vinculó a los mismos la nota del sector solicitante.

Principales hallazgos/observaciones:

La observación se relaciona con determinados aspectos normativos y debilidades en el procedimiento y/o su respaldo documental.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluyó que el área auditada cumple con el procedimiento establecido en la normativa vigente, con la salvedad de la observación efectuada. No obstante ello, esta Unidad efectuó recomendaciones, a fin de mejorar los procedimientos utilizados y fortalecer el ambiente de control existente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD N° 18-UALYT/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.